



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 46 - 2012-A/MPSM

Tarapoto 16 de Enero del 2012

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 16 de Diciembre del 2011, con Registro N°. 17997, presentada por la **"ASOCIACION DE VIVIENDA JORGE CHAVEZ - BARRIO HUAYCO"**, de la provincia de San Martin.

El Informe N° 001-2012-GDS/MPSM, del 10 de Enero del 2012, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Articulo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que, la asociación en referencia se constituyó mediante escritura pública del 08-06-2009 Otorgada ante Notario Público Luis Enrique CISNEROS OLANO, debidamente inscrita en la Partida N° 11050638, Titulo N°. 2011-00023359 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tarapoto,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la **"ASOCIACION DE VIVIENDA JORGE CHAVEZ - BARRIO HUAYCO"**, como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es efectuar el saneamiento físico legal del terreno que ocupan, formular y elaborar el planteamiento urbano de la Asociación, incorporándolo dentro del esquema de expansión urbana.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2012-2013 integrada por los siguientes:

EDENIR PIPA SORIA	: Presidente
JOSE FRANCISCO ROJAS POLO	: Vice Presidente
SOCORRO ESPERANZA MOSQUEDA GONZALRS	: Secretaria de Actas
JOVID FLORES TORRES	: Tesorera
LUVY CENEPO TAPULLIMA	: Fiscal
ROSA ANGELICA GARCIA CHINGUEL	: Secretaria de Gestión Ambiental
REMIGIO PAREDES SALAS	: Delegado De Seguridad Ciudadana

Artículo 3º.- Disponer la inscripción de la Asociación en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martin.

WGJ/A-MPSM
CBMG/GDS-MPSM
leng
c.c.
G.M
G.D.S
A. Jurídica
S. General
G.I.P.U.
Interesados

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

